



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

Página 01 de 07)



# ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 56° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA MIERCOLES 15 DE JULIO 2020 EN HORARIO DE: 10:45 A 11:05 HORAS**

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► **En Retiro a veintitrés días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte**, siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Don Ignacio Luna Vallejos; Doña: Elena Maldonado V. y Don Luis Pino Andrade, se celebra a través de teletrabajo la Sesión Quincuagésima sexta Pública del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, el día Lunes 13 de Julio del 2020 y ratificada por correo electrónico adjuntando los documentos de respaldo en igual fecha.

## II. ► T A B L A



### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

#### **Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 120° Ordinaria del 26 de Marzo del 2020 que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a Sesión quincuagésima sexta extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Miércoles 15 de Julio del 2020** a las **10:45 horas** (Posterior al cierre de la sesión 131° Ordinaria) en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

### **TABLA: SESION 56° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 15 DE JULIO DEL 2020**

#### **1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.00.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°289 del 10 Julio 2020 de DEDECO, a fojas 02)

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$29.313.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Junio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°244 del Director del DESAM., a fojas 03.

Atentamente,

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**GERARDO JESUS BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

Retiro, 14 de Julio del 2020.-  
RRP/GJBT.-

#### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Director del DESAM.
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural

15.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl  
16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

.....  
**II. ► DESARROLLO SESIÓN 56° EXTRAORD. DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JULIO DEL 2020.**

Siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Quincuagésima **Sexta Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

↩ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera iniciativa y siguientes contempladas en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.00.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°128 del 13 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.N°289 del 10 Julio 2020 de DEDECO, a fojas 02)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 128 de fecha 13 de Julio del 2020, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 03, previamente adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento de gastos en el subtítulo 24° por el monto total de M\$3.000.- y una disminución de gastos en el subtítulo 31° por el monto total de M\$3.000.-

.....  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 128 /  
ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019,  
ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones  
presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las  
limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N°



20.882, V. Municipalidades y servicios pasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 13.07.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig	Categoría	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	014 004	Asistencia social a personas naturales							3.000						3.000			
31	02	004	006	Mejora e implementación de sedes, casino y A Verdes				3.000										3.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	3.000	3.000		

- a. Ord. 289 recepcionado el 13.07.2020 de la jefa DIDECO solicitando modif. Presupuestaria como se indica. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
2. Ord. Nº 244 recepcionado el 13.07.2020, del Director del Depto. de Salud Municipal Retiro, solicitando **acuerdo del Honorable concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2020** del Depto. de Salud por **aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 49.313.** Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

(Consta firma y timbre de la directora SECPLAN.)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
Directora de Planificación Comunal Retiro

«.....»

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera  
(ACTA APROBADA SESION 56° EXT. CELEBRADA DIA MIERCOLES 15 JULIO 2020 A FOJAS SIETE (07))



y única iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$3.00.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		06 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales							3.000						3.000		
31	02	004	006		Mejor e Implementación sedes, casino y A. Verdes				3.000										3.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		3.000	3.000	

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa: 1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$29.313.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº128 del 13 Junio 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Of.Ord.Nº244 del Director del DESAM., a fojas 03.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta consignada en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 128 de fecha 13 de Junio del 2020, de SECPLAN., antes explicitado, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos en el subítem 05º por el monto total de M\$49.313.- y un aumento de gastos en los subítems 21º; 22º y 29º en el monto total de M\$49.313.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la



segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$29.313.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

INGRESOS					AUMENTO	DISMINUCION	
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49.313</b>	
	03				De Otras Entidades Publicas	49.313	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo	1.442	
			999		Otras Transferencia Corrientes de la SUBDERE	1.442	
		006			Del Servicio de Salud	43.846	
			002		Aportes afectados	43.846	
		099			De Otras Entidades Publicas	4.025	
<b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b>						<b>49.313</b>	

GASTOS					AUMENTO	DISMINUCION	
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACION		
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.442</b>	
	01				PERSONAL DE PLANTA	1.442	
		005			Aguinaldos y Bonos	1.442	
			002		Bono de Escolaridad	1.442	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>4.025</b>	
	04				Materiales de Uso o Consumo	4.025	
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	4.025	
29					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>43.846</b>	
	03				Vehículos	43.846	
<b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b>						<b>49.313</b>	

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 55° siendo las 11:05 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, adoptándose los acuerdos que se indican, en los mismos términos ingresados a Sala.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 56° extraordinaria celebrada en día Miércoles 15 de Julio del 2020, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 133° Ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Agosto del 2020.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

AUSENTE DE SESION 133 ORDINARIA  
DEL MIERCOLES 15 JULIO 2020

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 56° extraordinaria celebrada el día miércoles 15 de Julio del 2020, la cual rola a fojas ocho (08) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GERARDO JESÚS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Agosto de 2020.

GJBT.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 8 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020